



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4522** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2333954).-

PARANÁ; **29 OCT 2019**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Centro Privado de Educación Integral y Terapéutico N° 30 "AS.PA.SI.D" (Asociación Paranaense de Síndrome de Down) de la ciudad de Paraná solicita se declare de Interés Educativo el Cortometraje "Un Destello en la Oscuridad"; y

**CONSIDERANDO:**

Que "Un Destello en la Oscuridad" es una composición audiovisual, cuya proyección invita a reflexionar sobre hechos ocurridos en la historia reciente vinculados a los derechos de las personas con discapacidad y la memoria, siendo este un cortometraje que puede ser utilizado como recurso educativo para pensar y repensar dichos procesos históricos y su valoración como una temática central en la construcción de la identidad;

Que en ese sentido, dicho Cortometraje resulta una pieza comunicacional que tiene como objetivo central la participación de los jóvenes de la Institución en las tareas de producción, actuación y realización, entendiendo estas actividades como acciones fundamentales para la participación y el pleno ejercicio de los derechos civiles, y que a partir allí se pueda pensar en una perspectiva de convivencia en la diversidad que propicie intervenciones sociales reales;

Que la presente propuesta a realizarse el presente año en diferentes espacios del Departamento Paraná, está destinada a instituciones educativas de Nivel Secundario, Terciario y Superior de la Modalidad de Jóvenes y Adultos y de Educación Integral, así como a Asociaciones Civiles, ONGs y entidades de interés social y cultural;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación de Gestión Privada han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

///



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4522

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2333954).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////


**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Cortometraje "Un Destello en la Oscuridad", organizado por el Centro Privado de Educación Integral y Terapéutico N° 30 "AS.PA.SLD" (Asociación Paranaense de Síndrome de Down) de la ciudad de Paraná, a desarrollarse el presente año en diferentes espacios del Departamento Paraná, destinado a instituciones educativas de Nivel Secundario, Terciario y Superior de la Modalidad de Jóvenes y Adultos y de Educación Integral, así como a Asociaciones Civiles, ONGs y entidades de interés social y cultural, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-


**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-

RD.

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irazabal de Landá  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos